

RECTORÍA
INVITACIÓN A OFERTA PRIVADA No. *J44* DE 2010

Señores

Recibido

Dunia Consultores Ltda.

Calle 106A #54-20

6132597

duniaconsultores@yahoo.com

Bogotá.

Grp Ltda.

Calle 30ª # 6-22 Of. 602

8050394

3134215549

geologia@grpltda.com.co

Bogotá.

Geocol Consultores Ltda.

Cll 118ª # 14-48

2141666

3132087677

info@geocol.com.co

Bogotá.

Geoestudios Ingeniería Ltda.

Av Calle 147 No. 17- 60 Int 4 Ap 204

2 58 71 17 - 7593210

Cel.: 315 322 88 45

info@geoestudiosingenieria.com

Bogotá.

Servigecol Ltda.

Tel. 6180282.

Cel. 315-7845798

Alejandro Vela avela_servigecol@telmex.net.co

7

R

OBJETO: *Por medio de la cual se invita a cotizar "LEVANTAMIENTO DE UNA SECCIÓN GEOLÓGICA, A ESCALA 1:100.000, EN EL AFLUENTE PRINCIPAL DEL RIO PATÍA, Y REALIZACIÓN DE MUESTREOS PARA ESTUDIOS PETROGRÁFICOS, PETROFÍSICOS, BIOESTRATIGRÁFICOS, GEOQUÍMICOS Y GEOCRONOLÓGICOS"*

FECHA DE APERTURA: **lunes Agosto 9 2010 10:00 A.M.**

FECHA DE CIERRE: **Jueves Agosto 12 2010 5:00 P.M.**

GENERALIDADES:

1. Encontrarse inscrito en BANCO DE PROVEEDORES de la Universidad de Caldas, lo que se podrá efectuar a través de la página principal www.ucaldas.edu.co, link de contratación.
2. Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el representante legal del proponente, indicando su nombre, cédula de ciudadanía, NIT, Fax y correo electrónico de contacto.
3. Con la presentación de su oferta deberá anexar documento donde el representante legal manifieste bajo la gravedad de juramento que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, que impidan su participación en el proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato, ni de sus socios.
4. Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al 10% del valor de la propuesta vigente durante dos meses.
5. Deberán diligenciar el formulario de estado financiero con fecha de corte a 31 de diciembre de 2009 Anexo 1.
6. Aportar estados financieros de los años 2008 y 2009 aprobados y debidamente suscritos por contador público, el revisor fiscal y el representante legal de la empresa y deberá aportar flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses del año 2009 certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público.
7. Declaración de Renta del último año y Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días.
8. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales. Las personas jurídicas deberán acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal. En ningún caso la fecha de expedición podrá ser superior a treinta (30) días calendario, contados desde la fecha de recepción de las propuestas.
9. Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores
10. Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores, cuando por ley esté obligado a tenerlo

Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria.

11. **La empresa deberá acreditar en la propuesta que cuenta con el personal profesional y técnico capacitados en las actividades de geológicas convocadas (cuadro de personal).**
12. **Acreditar contratos realizados de cartografía geológica, por una cuantía igual o superior a la convocada en la presente invitación, durante los últimos dos años, demostrada a través de certificaciones expedidas por las empresas o instituciones a las que se realizó el trabajo.**
13. **La propuesta económica deberá indicar:**
 - a) **Régimen al que pertenecen**
 - b) **Valor Total de la Oferta**
 - c) **IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)**
 - d) **Validez de la oferta no inferior a dos meses**
14. **Los documentos solicitados en los numerales 11, 12, 13 no serán subsanables en razón a que se trata de requisitos para la evaluación de las propuestas, su no presentación será causal de rechazo de las ofertas.**

Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

"LEVANTAMIENTO DE UNA SECCIÓN GEOLÓGICA, A ESCALA 1:100.000, EN EL AFLUENTE PRINCIPAL DEL RIO PATÍA, Y REALIZAR MUESTREOS PARA ESTUDIOS PETROGRÁFICOS, PETROFÍSICOS, BIOESTRATIGRÁFICOS, GEOQUÍMICOS Y GEOCRONOLÓGICOS"

El interés principal del trabajo es obtener información estratigráfica y estructural de las rocas sedimentarias del Cenozoico y su contacto con el basamento cretáceo. Para ello se deben emplear los drenajes, carreteras y caminos cercanos a la sección, donde se encuentren expuestas las rocas, dentro del marco del Contrato Interadministrativo N° 092 firmado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH - y la Universidad de Caldas, de acuerdo con las especificaciones descritas en el **Ítem de Especificaciones técnicas**.

La longitud aproximada es de 71 km lineales (A-B: 26,9 Km y C-D: 43,85 Km) considerando dos líneas circunscritas en las figuras delimitadas en rojo, comenzando en la región de Remolinos al Oriente (Valle del Patía) hasta el Piedemonte Occidental de la Cordillera Occidental. En lo posible las secciones deben levantarse perpendiculares a las estructuras mayores.

1. OBJETO

Levantar una sección geológica a escala 1:100.000, en la región del valle del Patía, con el fin de obtener información estratigráfica y estructural de las rocas sedimentarias del

cenozoico y su contacto con el basamento cretáceo. Para ello se deben emplear los drenajes, carreteras y caminos cercanos a las secciones donde se encuentren expuestas las rocas. La longitud aproximada de la sección es de 71 km lineales (A-B: 26,9 Km y C-D: 43,85 Km) considerando dos líneas circunscritas en los cuadros rojos indicados en la figura 1, comenzando en la región de Remolinos al Oriente (Valle del Patía) hasta el Piedemonte Occidental de la Cordillera Occidental. Las secciones deben levantarse, en lo posible, perpendiculares a las estructuras mayores (Figura 1).

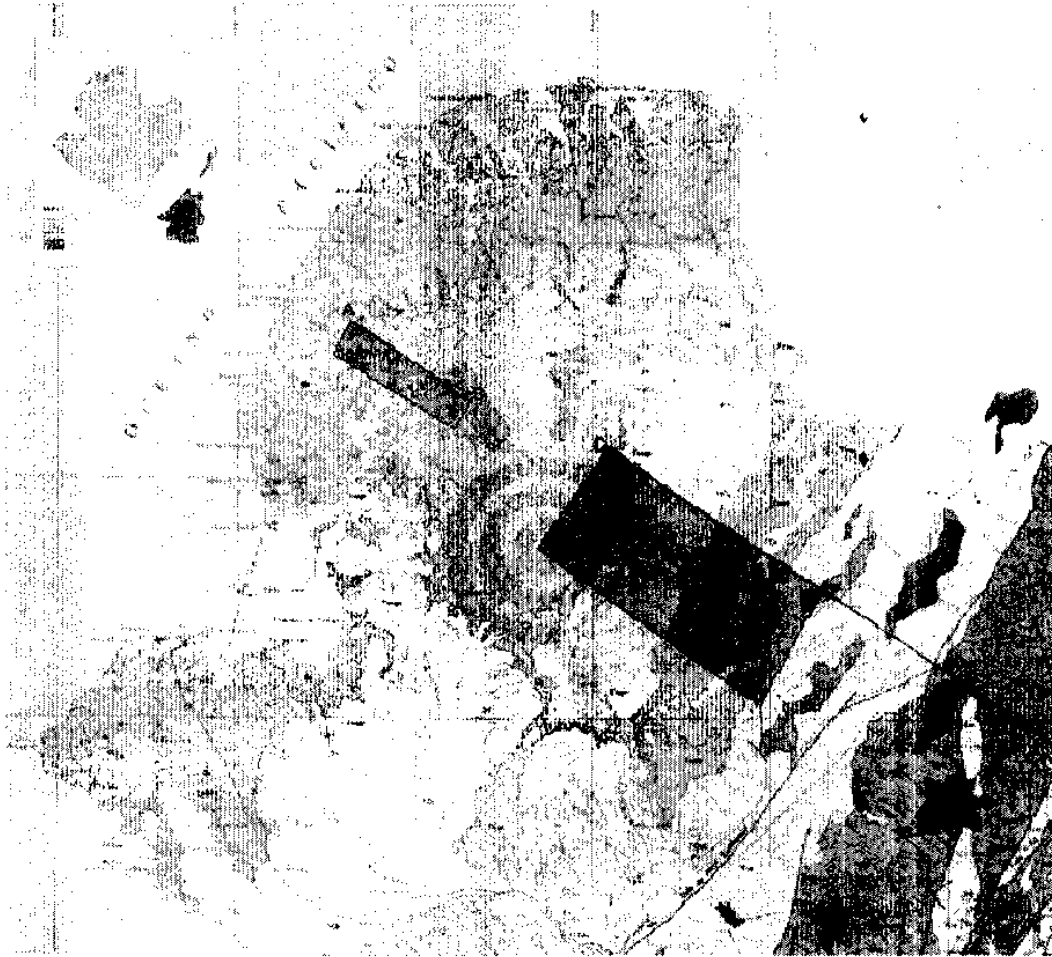


Figura 1. Localización de las zonas de estudio. Los cuadros rojos representan las áreas donde se deben realizar las secciones geológicas paralelas a las estructuras mayores. Realizar una descripción litoestratigráfica y estructural detallada de las unidades aflorantes a lo largo de la sección.

Colectar y describir muestras para análisis petrográficos, petrofísicos, bioestratigráficos, geoquímicos y geocronológicos.

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR.

- Elaborar y presentar el cronograma detallado de las actividades a realizar durante cada una de las fases del proyecto.

4

R

- Compilar toda la información geocientífica existente. La compañía debe realizar por su cuenta la búsqueda de la información que necesite para el cabal cumplimiento del contrato, asumiendo los costos que esto implique.
- Realizar visita y socialización del proyecto, previas a la preparación de la fase de campo.

Adelantar la fase de campo durante un tiempo de, al menos, 20 días, con el fin de garantizar un trabajo descriptivo detallado, realizando estaciones y muestreo, en lo posible, cada 500 metros.

- Hacer el levantamiento cartográfico a escala 1:100.000 del área de interés a lo largo de cada una de las transectas geológicas, incluyendo definición y caracterización de contactos entre las unidades cartografiables, toma de datos estructurales, ubicación y caracterización de estructuras mayores como fallas y pliegues, entre otros.
- Efectuar en campo la descripción litológica de las unidades, que incluya la geometría de los estratos, litología (textura y composición), estructuras sedimentarias y fósiles cuando estén presentes.
- Tomar muestras para análisis petrográficos, petrofísicos, bioestratigráficos, geoquímicos y geocronológicos, siguiendo los protocolos vigentes en el Bando de Información Petrolera (EPIS, por su sigla en inglés), tanto para el muestreo como para el empaque de muestras, y su respectiva identificación.
- Hacer puntos de control con GPS de alta precisión, tanto para la descripción de la estratigrafía como del muestreo y elaborar las respectivas bases de datos.
- Utilizar un formato de campo y de descripción de muestras estándar, el cual será suministrado por la Universidad de Caldas.
- Referir todos los datos espaciales al sistema Magna-Sirgas con origen Bogotá y a coordenadas planas.
- Tomar y describir fotografías que muestren los rasgos descritos en campo y elaborar el respectivo archivo, organizado en carpetas por fechas y sitios de toma.
- Enviar a las instalaciones de la Universidad de Caldas, en Manizales, todas las muestras colectadas en campo. Estas deberán estar empacadas en cajas plásticas, siguiendo los protocolos del Manual del EPIS, con sus respectivas bases de datos. Estas últimas deberán ser elaboradas con toda la información requerida en los formatos que considera el mencionado manual.
- El transporte se hará tratando de preservar la integridad de las muestras de roca, para que durante el mismo no sufran deterioro, contaminación o cambio de sus propiedades.

R

2

3. ESPECIFICACIONES PARA LA TOMA DE MUESTRAS

Las muestras colectadas serán descritas macroscópicamente y localizadas sobre un mapa. Para garantizar que sean aptas para los diferentes tipos de análisis, se tomarán siguiendo TODOS los protocolos establecidos en el manual del EPIS, así:

3.1 Muestras para estudio bioestratigráfico (palinología y microfósiles calcáreos):

Se recolectarán mínimo 500 gramos de muestra, lo más frescas posible.

Características de las muestras para palinología

Deben ser rocas clásticas o ligeramente carbonatadas de grano fino (limolitas y arcillolitas).

Evitar las lodolitas rojas, abigarradas.

En sucesiones con alto contenido de arenas se recomienda tomar muestras de los delgados niveles de lodolitas, si están presentes o de grandes intraclastos arcillosos.

Si existe carbón, hacer un muestreo de los respaldos (niveles finos que están infra y suprayaciendo al nivel de carbón) y del manto.

Características de las muestras para microfósiles calcáreos

Deben ser rocas clásticas y/o calcáreas de grano fino lo más frescas posibles.

Deben ser rocas de ambientes marinos y/o costeros.

3.2 Muestras para estudio geocronológico:

Muestras de, al menos, 1 kg en peso.

Las muestras a recolectar serán lo más frescas posibles y se evitará tomarlas en sectores con evidencia de fracturas, cizallas, fallas u oxidación.

En lo posible deben ser facies volcanoclásticas o volcánicas donde exista la posibilidad de hallar material juvenil (ej: circones, apatitos, biotitas, anfíboles).

3.3 Muestras para estudios petrográficos y petrofísicos:

- Para el muestreo petrográfico de las unidades de interés se deben recolectar muestras frescas.
- Estas deben estar orientadas y localizadas en la sección estratigráfica correspondiente, siendo necesario definir el techo y la base de la muestra mediante una flecha dibujada sobre esta, cuya punta indique siempre hacia el techo de la unidad.
- Deben tener un tamaño no inferior a quince (15) centímetros de diámetro o en su defecto un peso mínimo de 700 gramos, de tal manera que permita la obtención de una sección delgada y tapón para análisis petrofísicos y que quede un testigo representativo.

2

R

3.4 Muestras para estudio geoquímico:

- Las muestras tendrán un tamaño mínimo de diez (10) centímetros de diámetro o en su defecto un peso mínimo de quinientos (500) gramos, debiendo ser litologías finas en tamaños inferiores a la arena, en el rango de colores grises, pudiendo ser siliciclásticas o calcáreas.

4. EQUIPO DE TRABAJO.

La empresa seleccionada para llevar a cabo todas las actividades expuestas, deberá acreditar la conformación de un grupo de trabajo que incluya por lo menos:

Un Geólogo Director Del Proyecto, con al menos cuatro (4) años de experiencia certificada en trabajos de cartografía geológica.

Cuatro (4) Geólogos de campo, con al menos dos (2) años de experiencia en trabajos de cartografía geológica.

Un Geólogo asesor en Geología Estructural.

Un Especialista en SIG.

Auxiliares de campo.

4. TIEMPO DE EJECUCIÓN.

El tiempo de ejecución del proyecto será de setenta y cinco (75) días, contados a partir de la legalización del contrato. La fase de cartografía y toma de muestras deberá ser, como mínimo, de veinte (20) días.

5. PRODUCTOS

La compañía seleccionada deberá entregar los siguientes documentos en los formatos requeridos por el EPIS.

- Archivo que contenga toda la información geocientífica colectada y analizada.
- Informes parciales de avance del proyecto, cada vez que sea culminada cada una de las fases propuestas.
- Concluida la fase de campo se deberá realizar el envío de las respectivas muestras a las instalaciones de la Universidad de Caldas, acompañadas de las correspondientes bases de datos en los formatos que para tal fin se requieren para ser entregadas a la Litoteca Nacional.
- Mapas geológicos de la sección (a lo largo de las 2 secciones) escala 1:100000 con la base de topografía, drenajes y toponimia, en coordenadas Magna Sirgas y en diferentes coberturas compatibles con Sistemas de Información Geográfica. La Universidad suministrará al contratista el archivo digital en formato ArcGis con el mapa base del área donde se debe realizar el estudio.
- Cortes geológicos de cada línea a escala 1:100.000.

8

R

- Mapa de localización de muestras a escala 1:100.000 y en escalas representativas en impresión de papel tamaño pliego.
- Inventario de muestras para petrografía y petrofísica, bioestratigrafía, geoquímica y geocronología, en los formatos que para cada uno de los tipos de análisis solicita el EPIS.
- Descripción macroscópica de las diferentes muestras tomadas en campo.
- Anexo fotográfico con la descripción de los sitios muestreados, contactos, estructuras y en general de las distintas facies identificadas en el levantamiento de la sección.
- Libretas de campo en original y digital.
- Columnas estratigráficas generalizadas.
- Documento con el análisis estratigráfico y estructural de la sección levantada.
- Presentación y discusión de los resultados obtenidos en las instalaciones de la Universidad de Caldas.

NOTA: todos los productos deben ser entregados en formatos físico y digital. En archivos nativos y en otros que permitan ser abiertos fácilmente en cualquier computador (ej: en formato pdf).

REVISION Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de una Revisión Jurídica, una Financiera y **de una evaluación técnica y económica** de cada una de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación a Oferta Privada.

REVISION JURÍDICA

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase y no continuarán en examen.

REVISION FINANCIERA:

Se calcularán los siguientes indicadores financieros y se verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación. Queda entendido que las propuestas cuyos documentos no se encuentren ajustados a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se hayan solicitado, o que habiéndolo solicitado, no hayan sido subsanados oportunamente, serán eliminadas en esta fase.

- **FLUJOS DE CAJA:** Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses, certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público.

2

R

- **CAPITAL DE TRABAJO:** Se calculará con base en la siguiente fórmula y su resultado deberá ser mayor o igual a 100 SMLMV.

$$CT = AC - PC \text{ donde,}$$

CT: Capital de trabajo

AC: Activo corriente

PC: Pasivo Corriente

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** deberá ser menor o igual al setenta por ciento (70%)

$$E = PT / AT \leq 0.70 \text{ donde,}$$

E: Nivel de endeudamiento

PT: Pasivo total

AT: Activo total

- **RELACIÓN PATRIMONIAL:** deberá ser menor o igual a cinco (5) conforme a la siguiente fórmula:

$$RP = VC / P \leq 5.0 \text{ donde,}$$

RP: Relación patrimonial

VC: Valor presupuestado para la convocatoria

P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

NOTA: Para llevar a cabo este análisis, el proponente deberá diligenciar el formato anexo 1, a la presente convocatoria, el cual deberá suscribir el Representante Legal, el contador de la empresa y el revisor fiscal, dando fe de la veracidad de los datos consignados en el mismo.

EVALUACION: Con el objetivo de garantizar la escogencia de la propuesta más conveniente para LA UNIVERSIDAD, se tendrán en cuenta los siguientes factores de evaluación, los cuales serán aplicados a las propuestas que cumplan con los requisitos jurídicos y financieros, verificados o debidamente subsanados:

Criterios para la evaluación técnica:

La evaluación técnica además de estar constituida por la revisión de las especificaciones técnicas mínimas exigidas para la operación de perforación y la toma de registros de pozo solicitados, tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Cronograma de actividades: El proponente deberá presentar un plan de trabajo y un cronograma detallado expresado en semanas de cada una de las actividades a realizar por cada fase propuesta.
- 2) Experiencia Específica.

Calificación por precio: Se asignará ochenta (80) puntos a la propuesta que cotizando estrictamente todos los ítems solicitados en la tabla de especificaciones técnicas, presente el precio más económico, a las demás propuestas se otorgará calificación según la siguiente fórmula:

$$Pts_i = \frac{Pts \times \text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)}{V_i}, \text{ donde.}$$

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i

Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.

$\text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)$ es el mínimo valor de las propuestas entre los ofrecidos por todos los proveedores.

V_i es el valor de la oferta presentado por el proveedor i .

Experiencia Certificada: Se asignará veinte (20) puntos al proponente que acredite en contratos realizados de cartografía geológica, una suma igual o superior a la convocada en la presente invitación, durante los últimos dos años, conforme se solicito en las generalidades, a las demás propuestas se otorgará calificación según la siguiente fórmula:

$$Pts_i = \frac{Pts \times \text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)}{V_i}, \text{ donde.}$$

Pts_i es el puntaje que se asignará al proveedor i

Pts es el puntaje máximo asignado para el factor de evaluación.

$\text{Min}(V_1, V_2, \dots, V_n)$ es el máximo valor del tiempo acreditado en trabajos de cartografía geológica (en días), en los últimos dos años, entre los ofrecidos por todos los proveedores.

V_i es el valor del tiempo acreditado en trabajos de cartografía geológica (en días), en los últimos dos años, presentado por el proveedor i .

PRESUPUESTO

El contrato será cubierto con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1345 hasta por valor de \$360.000.000.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

Cotizar por un valor superior al presupuesto convocado

No acompañar la propuesta de documentos exigidos en los numerales 11, 12, 13 indicados en las generalidades.

Incumplir con lo indicado en la parte de especificaciones técnicas.

Entregar la propuesta en día y horario diferente al señalado en el cronograma.

R

A

Todas aquellas otras causales indicadas en la convocatoria.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

COMUNICACIONES

A fin de garantizar la mayor claridad en cuanto a la recepción de dudas al igual que de objeciones, la Universidad de Caldas señala como único correo oficial para la recepción de las mismas el de juntadecompras@ucaldas.edu.co, y se tomará como hora de presentación de objeciones la hora señalada al momento de recepción de la información en dicho correo.

LEGALIZACION:

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de los 5 días siguientes a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Autorizar le descuenten el 1.5% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional.
2. Constituir póliza que garantice **Cumplimiento** del contrato por el equivalente al 20% del valor total, vigente durante su ejecución y 2 meses más.
3. El **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**, equivalente al 10% del valor del contrato vigente durante el término de ejecución y 3 años más.
4. **Responsabilidad civil extracontractual:** Deberá constituirse una póliza de responsabilidad civil extracontractual que ampare los daños que puedan ocasionarse a terceros con la ejecución del mismo. La cuantía de la garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por el término del contrato, y deberá incluir el amparo de contaminación ambiental.
5. Deberá pagar los derechos de publicación en el diario único de contratación, realizando la consignación respectiva a la cuenta de la imprenta nacional.
6. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista

CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA INFORMACION

Cada parte conservará la propiedad de la información transmitida; esta información no puede ser de conocimiento de terceras personas ni utilizada en ninguna publicación, sin la

7

2

autorización previa y escrita de la parte propietaria de la información. Las partes se comprometen a no divulgar a terceros la información de carácter confidencial y a respetar los derechos y prerrogativas existentes respecto de la información que controlan, ciñéndose a los procedimientos legales y/o contractuales previstos para su uso. Estos compromisos subsistirán aún después del vencimiento del presente Contrato.

FORMA DE PAGO

La Universidad de Caldas no pagará anticipo al contratista. Una vez firmado y legalizado el contrato, el contratista deberá realizar el proceso de visita y socialización del proyecto a las zonas seleccionadas para la cartografía. Una vez entregado el informe de esta fase, previo visto bueno del interventor, se autorizará un primer pago correspondiente al 40% del valor total del contrato.

Se realizará un segundo pago, correspondiente al 20% del valor total del contrato, a la finalización de la fase de campo y entrega de informe de avance y envío de muestras a la Universidad.

Se realizará un tercer pago, correspondiente al 20% del valor total del contrato, al envío por parte de la Universidad y recibo a satisfacción por parte de la Litoteca Nacional, de las muestras colectadas en campo.

Se realizará un último pago, correspondiente al 20% del valor total del contrato, a la entrega del informe final y aceptación del mismo por parte del interventor del contrato.

Para la realización de cada pago se deberá presentar la constancia de recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato, así como también la factura. Las personas jurídicas deberán acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y haber hecho los aportes correspondientes durante los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de apertura de la presente invitación, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal.

REGIMÉN CONTRACTUAL APLICABLE

En los términos de la Ley 30 de 1992, la Universidad de Caldas se sujetará en la presente Contratación al Acuerdo 03 de 2009, y sus modificaciones, emanadas del Consejo Superior de la Universidad de Caldas

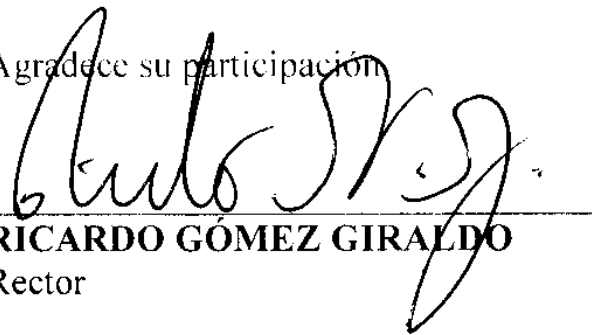
ENTREGA DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada o enviada en sobre cerrado a la Calle 65 No 26-10 Vicerrectoría Administrativa sede Central Universidad de Caldas, indicando en su exterior **“CONVOCATORIA A OFERTA PRIVADA No. 144 DE 2010”**, *Por medio de la cual se convoca para “LEVANTAMIENTO DE UNA SECCIÓN GEOLÓGICA, A ESCALA 1:100.000, EN EL AFLUENTE PRINCIPAL DEL RIO*

**PATÍA, Y REALIZACIÓN DE MUESTREOS PARA ESTUDIOS PETROGRÁFICOS,
PETROFÍSICOS, BIOESTRATIGRÁFICOS, GEOQUÍMICOS Y
GEOCRONOLÓGICOS".**

Para efectos de hora de cierre de la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio. **No podrá participar en la presente convocatoria, quien presente propuesta posterior a la fecha y hora de cierre.**

Agradece su participación



RICARDO GÓMEZ GIRALDO
Rector

2

CONVOCATORIA A OFERTA PRIVADA 144 DE 2010**PERFORACIÓN DE DOS POZOS ESTRECHOS TIPO "SLIM HOLE" EN LA CUENCA DE TUMACO CON RECUPERACIÓN DE NÚCLEOS Y TOMA DE REGISTROS****FORMULARIO ESTADO FINANCIERO**

RAZÓN SOCIAL: _____

NIT O C.C: _____

FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2009

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE (AC)		PASIVO CORRIENTE (PC)	
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PASIVO MEDIANO Y LARGO PLAZO (PM)	
OTROS ACTIVOS			
ACTIVO TOTAL (AT)		PASIVO TOTAL (PT)	
		PATRIMONIO (P)	
		TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	
TOTAL INGRESOS		TOTAL GASTOS	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		UTILIDAD NETA	

RAZONES FINANCIERAS

CAPITAL DE TRABAJO (CT) AC - PC =	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (E) PT / AT =	
* RELACIÓN PATRIMONIAL (RP)	

 REPRESENTANTE LEGAL
 NOMBRE:

 FIRMA CONTADOR
 NOMBRE:

 FIRMA REVISOR FISCAL
 NOMBRE:
 T.P. N°
NOTAS

- * La relación patrimonial es igual a la razón entre el Valor Total del presupuesto convocado y el Patrimonio (P)
- La Universidad de Caldas se reserva el derecho de confirmar los datos suministrados por los proponentes.
- Toda la información deberá presentarse en pesos colombianos.
- El contador y el revisor fiscal que firmen este anexo, deberán adjuntar fotocopia de su tarjeta profesional.